



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M, por medio de la presente **detalla los Acuerdos y Resoluciones del mes de Acta 28-2020:**

ACUERDOS Y RESOLUCIONES: La Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere,

PRIMERO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, acuerda y aprueba: Darle el trámite de ley a la solicitud presentada por el Abogado Carlos Eduardo Rivera González y una vez que ésta sea subsanada, que se proceda a iniciar el trámite de delimitación ante INHGEOMIN.

SEGUNDO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos acuerda y aprueba Conceder el dominio pleno solicitado por el Señor Juan Pastor Ferrera Trejo, autorizando a la Señora Secretaria Municipal, a que previo el pago correspondiente, emita la Certificación de Dominio Pleno, para firma del Señor Alcalde Municipal y su respectiva inscripción en en el Instituto de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán al margen del Asiento Registral número Ciento Sesenta y Nueve (169) Folios cien al ciento siete (100-107) del Tomo Diecisiete (17) y Reinscrito en asiento Numero Cuarenta y Cuatro (44) del Tomo Dos Mil Veintitrés (2023) de los ejidos de San Antonio de Oriente, departamento de Francisco Morazán.

TERCERO: Luego de ser discutido y analizado, La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba el informe de avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado del tercer trimestre 2020, presentado por el Señor Contador Municipal.

CUARTO: Quedando aprobado por la Corporación Municipal, la Modificación Presupuestaria: Traspaso de Mas y Menos; Presentado por el señor Contador Municipal Denis Adán Moncada.

QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, aprueba el informe mensual del mes de octubre y noviembre, presentado por la Auditora Interna Municipal.

SEXTO: Quedando aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal que se mande a reparar la calles del municipio de San Antonio de Oriente.

SEPTIMO: La corporación Municipal luego de haber analizado y discutido dicha solicitud Acuerdan: 1) Si manda la transferencia se le ayudara con el 50% del dinero. 2) Que quiten el dinero prestado; y luego cuando tengamos presupuesto se le estará ayudando, a pagar. 3) Mandarle una nota a la Institución, a solicitar un tiempo para realizar el pago y comprometiéndonos realizar el pago luego. Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal se la ayudara con el valor de 29,648.00 según estado de cuenta de la Universidad

OCTAVO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: El Reconocimiento a la Institución Cuerpo de Salvamento Búsqueda y Rescate Filial Aldea el Jicarito.

NOVENO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Se realice el pago a la Procuraduría General de la República.

DECIMO: La Corporación Municipal Luego de haber analizado y discutido la situación del botadero de la basura; se llegó a los siguientes acuerdos:

1) Se mandará hacer un estudio al agua del suyatillo para saber si está contaminado.

2) Solicitar una reunión para el día martes 08 de Diciembre 2020, con la Ingeniera Paola Domínguez y El ingeniero David Moreira. Para tratar los siguientes temas: 1.-Terreno de carreteras (Documentación)

2.-Licencia Ambiental de Zamorano.

3.-Exponer problema que tenemos ahora en la alcaldía (Botadero de basura).

3) Se hará una comisión para asistir a la reunión los cuales estarán conformados por: Edwin Yovani Zepeda, Roger Francisco Díaz, Olvin Danery Amador y Digna Italia Ruiz. Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal.

DECIMO PRIMERO: Quedando aprobado por todos los Miembros de la Corporación Municipal; los proyectos anteriormente descrito a ejecutarse en el año 2021.

DECIMO SEGUNDO: Quedando aprobando por todos los miembros de la Corporación Municipal, la realización de la Cena Navideña a la Aldea del Casco Urbano y la de la Corporación Municipal.

DECIMO TERCERO: Rendición de cuentas al segundo trimestre año 2020, presentado por el señor Contador Municipal Denis Adán Moncada.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL ACTA 29-2020:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: Que se envíen las invitaciones a ofertar, con la finalidad de que se dé inicio a la Ejecución de los Proyectos: Alcantarillado y pavimentación de calle en el Barrio La Placita segunda etapa; Construcción de puente en entrada la Aldea El Jicarito, “Quebrada el Gallo”, en el mes de enero del año 2021, con el presupuesto del año 2020

SEGUNDO: Luego de Discutir y analizar la Corporación Municipal Aprueba Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos y Egresos, presentada por el Señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

TERCERO: La Honorable Corporación Municipal resuelve: Admitir a trámite la Solicitud de Permiso para la extracción de Cantera en Pequeña Minería No Metálica, que fuera presentada por el Abogado Oscar Adán Cáliz Rosales, en su condición de Apoderado Legal del Señor Hernán Elvir. Que se esté a lo establecido en la Sesión de Corporación anterior, que se remitan las diligencias a la Asesora Legal de la Municipalidad, con la finalidad de que se realicen los trámites ante INHGEOMIN, para la solicitud de Delimitación y Adjudicación de área, con la finalidad de que, una vez que se obtenga la Resolución favorable, ésta Corporación Municipal, pueda otorgar el Permiso de Extracción en Pequeña Minería No Metálica al solicitante.

CUARTO: La Corporación Municipal, después de haber Analizado el informe emitido por la Señora Secretaria Municipal,

mediante el cual acredita que el Abogado **Teófilo Zúniga Salgado**, actuando en su condición de Apoderado de la **Empresa denominada Inversiones y Bienes Raíces Zuniga Motiño, S. de R. L, (ZUMOT)**, no se ha presentado a éstas oficinas a acreditar la documentación requerida en Auto de fecha 02 de octubre del 2020, por unanimidad de votos, Resuelve el archivo de las diligencias, sin perjuicio de la devolución de los documentos originales que sean requeridos por el Peticionario, debiendo dejar constancia en el expediente de mérito, así como la copia fotostática de los mismos.

QUINTO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Aprueba el informe y Acuerda, que el Señor Regidor Edwin Yovani Zepeda le dé seguimiento a todo lo relacionado con el Relleno Sanitario y esté en constante comunicación con el Ingeniero Marcos Mejía, Coordinador del Programa del Manejo Ambiental de Zamorano.

SEXTO: La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba ayudarle con un bono de tres Mil lempiras Exactos (3000.00) Cada uno a los Señores encargados de las válvulas (valvuleros) Rufino Ortiz y Santos Raúl Ortega Matamoros, en virtud de que tienen varios meses sin pago, ya que la Junta Directiva del Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea el Jicarito, no les han realizado ningún pago, por lo que se les ayudará con este bono.

Y para constancia firmo la presente a los 04 días del mes de Enero del año 2021.



Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal